



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCION GERENCIAL N° 875-2024-GM-MSS

INFORME N° 833-2024-GAJ-MSS

Santiago de Surco, 08 de Noviembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTOS:

El Memorándum N° 5050-2024-GPP-MSS, de fecha 08 de Noviembre del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 833-2024-GAJ-MSS, de fecha 08 de Noviembre del 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de modificar en el Nivel Funcional Programático por Habilitaciones y Anulaciones el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, correspondiente al mes de Octubre del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Mediante Acuerdo de Concejo N° 145-2023-ACS de fecha 13.12.2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y Mediante Resolución N° 269-2023-RASS de fecha 13.12.2023 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con un presupuesto de S/ 355,299,862.00 soles por todo Rubro de Financiamiento, en el marco de lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público y Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, respectivamente;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señala lo siguiente: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos y b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos";

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo N° 8, "La Oficina de Presupuesto de la Entidad La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados";

Que, de acuerdo al Numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal
VºBº
William D.
Marín Vicente

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento
y Presupuesto
VºBº
Aldo Mirko
Echevarría Cepeda

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría
Jurídica (e)
VºBº
Leydi
Valverde Montalva



Municipalidad de Santiago de Surco

Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal". Asimismo, en el numeral 47.2 señala: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Novena Disposición Complementaria Final "Vigencia y Progresividad" señala que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo los siguientes artículos que se implementan de manera progresiva, conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral: artículos 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27, 47, 50, 51, 58, 59, 60, 64 y 77 del presente Decreto Legislativo;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 - se disponen la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; señalándose que la entrada en vigencia del artículo 47 será a partir del 01 de enero del año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que modifica la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, a fin de ampliar el plazo para la implementación progresiva del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", señalando entre otras, que, el artículo 47 "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático" del Decreto Legislativo N° 1440, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2023.

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0024-2022, Resolución Directoral que modifica la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, a fin de ampliar el plazo para la implementación progresiva del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", señalando entre otras, que, el artículo 47 "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático" del Decreto Legislativo N° 1440, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2026.

Que, en el numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Asimismo, en el numeral 28.2 del Artículo 28° de la misma norma establece Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2023-RASS, se resuelve delegar en el Gerente Municipal, las facultades que competen al Despacho de Alcaldía en materia presupuestal, entre ellas, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;



Municipalidad de Santiago de Surco

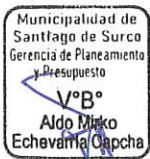
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Octubre del Año Fiscal 2024 - X Modificación Presupuestaria, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47º Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, cuyo resumen a nivel de Pliego se detalla a continuación:

Pliego : Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	ANULACIONES S/	CREDITOS S/
1. RECURSOS ORDINARIOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	488,613.00	488,613.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,082,200.00	9,082,200.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,000.00	28,000.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	10,428,461.00	10,973,577.00
	18. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	545,116.00	
TOTAL S/		20,572,390.00	20,572,390.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF



ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las Ciento Setenta y Siete (177) “Notas para Modificación Presupuestaria”, en el Nivel Funcional Programático, realizadas en el SIAF durante el mes de octubre del Año Fiscal 2024.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir copia de la presente Resolución, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Santiago de Surco

William D. Marín Vicente
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]
UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

RESOLUCIÓN: RGM OCTUBRE 2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		488,613	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		488,613	488,613
	TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					488,613	488,613
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2595346 ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO : EN EL(LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	204,503
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		375,581	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		197,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	142,100
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		54,456	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		17,800	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		40,000	0
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	24,300
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES							

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento
y Presupuesto
V°B°
Aldo Virgo
Echevarría Valpocha

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal
V°B°
William D.
Marín Vicente

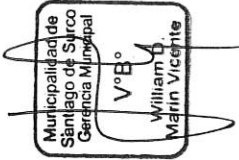
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		1,049	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		840,720	0
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		95,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	4,000
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA 5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	200
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		132,000	0
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO 3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION 506330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		2,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	1,980
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA 5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		5,841	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		1,199	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		278,929	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	1,500
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		312,117	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		39,318	0



1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]
UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	26,250	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	611	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	81,315
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	13,518
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	4,031	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	54,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	8,050	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,333,381
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	1,030	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	28,109
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	50,600	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	95,812
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	117,400	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	117	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	94,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	4	123,853	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	561	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	63,500	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2574962 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA CENTRAL DE MONITOREO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]
UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

RESOLUCIÓN: RGM OCTUBRE 2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000619 CONTROL SANITARIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		48,948	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		27,000	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		818	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		374,179	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		1,400	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	197,000
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		223,800	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	30
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	634,389
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		15,682	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		13,400	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		64,440	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		1,134	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		140,430	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		7,180	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		183,488	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		15,506	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		3,908	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		5,650	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	217,500
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		23,250	0

TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

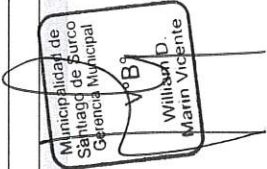
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

RESOLUCIÓN: RGM OCTUBRE 2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	12,590
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	892,954	0
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	922	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,135	0
5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	268	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	221,000	0
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	13,997	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,103	0
0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	679,609
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,310,377
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	2,060
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	30	0
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	13,160	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	15,561	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	18	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,365	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	2,299	0

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento
y Presupuesto
VºBº
Aldo Pardo
Echevarría Cacha

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal
VºBº
William D.
Martín Vicente

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

RESOLUCIÓN: RGM OCTUBRE 2024							
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,127	0	
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	300	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,000	0	
5000619 CONTROL SANITARIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,913	0	
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	178,300	0	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	322,605	
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	179,637	0	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	244,400	0	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,588	0	
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	78,995	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	205,000	0	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	38,919	0	
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	194,250	0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,327,241	2,327,241	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,327,241	2,327,241	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento
y Presupuesto

V°B°
Alcalde
Eduardo Valdivia

Municipalidad de
Santiago de Surco
Gerencia Municipal

V°B°
William
Marín Vicente

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 40 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]
UNIDAD EJECUTORA: 040 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM OCTUBRE 2024			
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				521,535	521,535
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS				521,535	521,535

Municipalidad de Santiago de Surco

TOTAL RESOLUCIÓN:
Municipalidad de Santiago de Surco

[Firma]
ALDO MIRANDA DEL ARTE Capcha
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
Gerente de Planeamiento

Municipalidad de Santiago de Surco

[Firma]
William D. Mera Vicente
GERENTE ADECUADA